



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
5 de noviembre de 2018
Español
Original: árabe

Asamblea General
Septuagésimo tercer período de sesiones
Temas 38, 55 y 74 del programa

Consejo de Seguridad
Septuagésimo tercer año

La situación en el Oriente Medio

Informe del Comité Especial encargado de Investigar las Prácticas Israelíes que Afecten a los Derechos Humanos del Pueblo Palestino y Otros Habitantes Árabes de los Territorios Ocupados

Promoción y protección de los derechos humanos

Cartas idénticas de fecha 30 de octubre de 2018 dirigidas al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Árabe Siria ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno y en relación con nuestra carta anterior, de fecha 11 de octubre de 2018, relativa a las elecciones del 30 de octubre de 2018 a los denominados “consejos locales” que las autoridades de ocupación israelíes han intentado imponer a los ciudadanos sirios del Golán sirio ocupado ([A/73/432-S/2018/911](#)), quisiera comunicarle lo siguiente:

Las condiciones en el Golán sirio ocupado se han deteriorado todavía más debido a que las autoridades de la ocupación israelí siguen coaccionando a los ciudadanos sirios de ese territorio en el marco de sus incesantes políticas para anexionarse el Golán sirio ocupado, en contravención de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular la resolución 497 (1981), las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y los Convenios de Ginebra relativos a los territorios controlados por una Potencia ocupante.

Durante los últimos días y semanas, los ciudadanos del Golán sirio ocupado, en su afán por oponerse a la celebración de unas elecciones que les vienen impuestas por las autoridades de la ocupación israelí, han organizado marchas de protesta y rechazo. Las protestas organizadas por ciudadanos sirios a raíz de los intentos de las autoridades de la ocupación israelí de llevar a cabo las elecciones por la fuerza han llegado a su punto de mayor intensidad hoy, 30 de octubre de 2018. La respuesta de las autoridades de la ocupación israelí ha sido desplegar tropas para reprimir las marchas de protesta y lanzar gases tóxicos contra los manifestantes en la ciudad de Maydal Shams, asfixiando a niños, mujeres y ancianos por plantar cara a las fuerzas de ocupación israelíes.



Con esas prácticas, las autoridades de la ocupación israelí persiguen legitimar unas instituciones ilegales que representan a una Potencia ocupante y llevar a la práctica su proyecto colonialista y racista de judaizar el Golán sirio ocupado. El plan de Israel también tiene por objeto legitimar y perpetuar la ocupación y aplicar las “leyes israelíes” en el Golán sirio ocupado.

La República Árabe Siria reafirma que el Golán sirio ocupado es parte de su territorio y que se esforzará, por todos los medios a su alcance, por devolverlo a la patria, tarde o temprano. También reafirma su apoyo a los ciudadanos árabes sirios que se resisten a la ocupación israelí y se oponen a esas elecciones ilegales, a la decisión de anexionar el Golán árabe sirio al Estado ocupante y a las medidas ilegales impuestas por las autoridades de la ocupación israelí.

La República Árabe Siria desea subrayar que es inaceptable que una Potencia ocupante como Israel siga rechazando y desdeñando todas las resoluciones de las Naciones Unidas en que se la insta a que ponga fin a la ocupación del Golán árabe sirio. Con arreglo a esas resoluciones, todas las medidas que Israel ha adoptado para alterar el estatus jurídico, la composición demográfica y el carácter geográfico del territorio se consideran nulas y sin valor y no tienen efecto alguno desde el punto de vista del derecho internacional.

Además, el Gobierno y el pueblo de la República Árabe Siria reafirman su rechazo más firme y su condena más rotunda ante esas medidas hostiles e irresponsables y esos ataques cometidos por las fuerzas de ocupación israelíes contra civiles inocentes, incluidos niños, mujeres y ancianos, en el Golán sirio ocupado. La República Árabe Siria exhorta a todas las organizaciones internacionales, en particular al Consejo de Seguridad, a que manifiesten claramente su rechazo ante las flagrantes violaciones israelíes del derecho y las normas internacionales, la Carta de las Naciones Unidas, el Cuarto Convenio de Ginebra y las resoluciones del Consejo de Seguridad, en particular la resolución 497 (1981), en la que el Consejo considera que la decisión israelí de imponer sus leyes, su jurisdicción y su administración al Golán sirio ocupado es nula y sin valor y no tiene efecto alguno desde el punto de vista del derecho internacional.

La República Árabe Siria desea reiterar también que esas medidas hostiles y esos actos de provocación israelíes aumentarán las tensiones y agravarán la situación en el Golán ocupado y en la región. Exhorta, por tanto, al Consejo de Seguridad a que actúe con urgencia para mantener la paz y la seguridad internacionales condenando esas agresiones israelíes contra los ciudadanos sirios del Golán ocupado y obligando a Israel a respetar las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y las Naciones Unidas. El Consejo también debe obligar a Israel a poner fin a sus políticas ilegales de asentamiento y sus medidas opresivas contra nuestro pueblo en el Golán sirio ocupado, dejar de suministrar ayuda de cualquier tipo, material o moral, a bandas terroristas armadas en Siria y abandonar su política de menosprecio del derecho internacional y la comunidad internacional.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento de la Asamblea General, en relación con los temas del programa 38, 55 y 74, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **Bashar Ja'afari**
Embajador
Representante Permanente